REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-**2019-01311**-00
DEMANDANTE: **JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA**
DEMANDADO: **INVERSIONES ALIS LTDA, ASOCIACIÓN PROVIVIENDA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – ASOVITRAD Y PERSONAS INDETERMINADAS**
Verbal Especial – Declaración de Pertenencia.

De conformidad con lo señalado en el inciso final del numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso, inclúyase el contenido de la valla visible a folio 72 vuelto del presente cuaderno, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

Como quiera que la apoderada demandante, aportó la publicación de los emplazamientos ordenados en los numerales cuarto y quinto de la parte resolutiva del auto de 20 de enero de 2020, en el diario **EL ESPECTADOR,** efectuada el 1 de marzo de 2021, y de conformidad con lo indicado en el inciso 5 del artículo 108 del Código General del Proceso y el articulo 5 del Acuerdo PSAA14 – 10118 del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, por Secretaría **INCLÚYANSE** a las sociedades demandadas **INVERSIONES ALIS LTDA, ASOCIACIÓN PROVIVIENDA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – ASOVITRAD** y las **PERSONAS INDETERMINADAS** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Obren en autos y en conocimiento de la parte demandante, las respuestas emitidas por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA VICTIMAS, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, respecto al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número **50 C – 1636122**.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 34 del 28 de abril de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ